



En aplicación de lo dispuesto en el Título VII de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 29 de octubre de 2024 (BOUC del 9 de diciembre de 2024), se convoca el Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Informática correspondiente a las tesis doctorales defendidas en esta facultad en el curso 2024-2025 (concretamente, entre el 15 de octubre de 2024 y el 14 de octubre de 2025).

En la página web de la Facultad de Informática dedicada al premio extraordinario de doctorado

<https://informatica.ucm.es/premio-extraordinario-de-doctorado>

se puede acceder a los siguientes documentos:

- Normativa de la UCM, dentro de la Normativa de Estudios de Doctorado,
- Normativa de la Facultad de Informática,
- Baremo aprobado por la Junta de Facultad el 26 de abril de 2015,
- Formulario online de solicitud.

Los interesados en optar a este premio tienen que enviar por correo electrónico a la secretaría de estudiantes de la facultad de Informática (salfdi@ucm.es) la solicitud firmada por el solicitante que se obtiene al completar el formulario online disponible en la web de la facultad. Además, al menos un director complutense de la tesis debe firmar digitalmente el documento dando así el visto bueno a la solicitud.

El calendario de la convocatoria se detalla a continuación:

- Plazo de presentación de solicitudes: desde el 9 hasta el 27 de febrero de 2026.
- Designación de vocales y suplentes para la comisión evaluadora por parte de los departamentos: hasta el 25 de marzo de 2026.
- Remisión por parte de la CAPDII de los informes sobre cada uno de los candidatos: hasta el 25 de marzo de 2026.
- Emisión de propuesta de concesión de premio extraordinario de doctorado por parte de la comisión evaluadora: hasta el 11 de mayo de 2026.
- Plazo de reclamaciones: hasta el 29 de mayo de 2026.

Madrid, 2 de febrero de 2026

EL DECANO

Luis Hernández Yáñez